

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

## C O N S I D E R A N D O

**Que** el 3 de noviembre de 1995 la República de Panamá, "Corazón del Universo y Espejo de las Américas", conmemora el **NONAGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA**;

**Que** esta hermana nación desde 1903 mantiene presencia activa, expresando cooperación y solidaridad en la comunidad mundial aplicando los principios de política exterior "paz con dignidad";

**Que** es deber de las Autoridades representativas del Estado Ecuatoriano, reconocer a Gobiernos Amigos por su indeclinable apoyo en la suscripción de convenios económicos, asistencia técnica-científica y cultural; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ARCHIVO

## A C U E R D A

Felicitar a más de dos millones de panameños que, junto con su Presidente, Excelentísimo ERNESTO PEREZ BALLADARES, celebran esta fecha histórica recordando a baluartes personalidades como: Tomás Herrera, Justo Arosemena y Omar Torrijos, entre otros.

Fomentar relaciones bilaterales y multilaterales con países identificados en pensamiento y acción sin fronteras con un solo ideal "Dios, Patria y Libertad".

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

- 2 -

Delegar al señor Diputado Santiago Bucaram Ortiz, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue este Acuerdo al señor Embajador JOSE MARIA CABRERA, en homenaje a este nuevo Aniversario.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.



Dr. Fabián Alarcón Rivera  
PRESIDENTE DEL CONGRESO  
NACIONAL



Lic. Fabrizio Brito Morán  
SECRETARIO GENERAL DEL  
CONGRESO NACIONAL

RS/GSA

ARCHIVO